



Alternativa Sindical de Clase

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793

www.sindicatoASC.org
sindicatoasc@sindicatoasc.org

COMUNICADO

JUN-2026

02-06-2026

CONSECUENCIAS CATASTRÓFICAS POR EL ERE 2026

Cuando Telefónica todavía no había terminado de “digerir” el anterior despido colectivo (ERE) de 2024, el nuevo despido de miles de trabajadores/as desde el pasado 1 de marzo/2026 ha tenido consecuencias nefastas para la gran mayoría de los que nos hemos quedado, debido a la falta de previsión y planificación de la empresa, y ha colocado a los trabajadores/as en situaciones muy difíciles a la hora de realizar su actividad:

- Tener que asumir el trabajo de los compañeros/as que se han ido sin haber recibido formación previa y sin tener a nadie a quién consultar sobre el mismo, ya que se ha perdido en muchos casos la trazabilidad de las actividades y el talento de los profesionales que las hacían.
- Sobrecarga de trabajo debido al reparto del mismo entre los que quedan. Esta situación previsiblemente va a empeorar a medida que las personas que han sido “retenidas”, su despido se haga efectivo y dejen su puesto de trabajo.

Desde **ASC** nos hemos dirigido a la empresa para denunciar estas situaciones (os adjuntamos escrito), y le hemos exigido lo siguiente:

- **Que imparta los cursos de formación necesarios** a todas las trabajadoras y trabajadores a los que se les ha encomendado una nueva actividad.
- **Incremento de plantilla de forma inmediata**, y especialmente en las áreas donde la empresa mantiene retenidos a trabajadores/as adscritos al ERE. De hecho, existe el compromiso de la empresa de creación de empleo debido al ERE (10% del total de los despidos), pero se indica que se puede hacer a lo largo del vigente Convenio (esto es, ¡¡¡hasta 2030!!!); nosotros entendemos que es de extrema necesidad que se incorporen ya.
- Cumplimiento estricto y respeto a los horarios, para que **no se produzcan prolongaciones de jornada**.
- **Vigilancia de la salud mental de la plantilla** a través de las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales disponibles y las futuras que se deben realizar debido al despido colectivo.

El pasado 5 de mayo tuvo lugar la Comisión de Gestión ordinaria de Madrid para la que **ASC** presentó varias propuestas. Y entre ellas estaba el envío de este escrito a la empresa firmado por el Comité de Empresa de Madrid (CEM). Pero desgraciadamente no pudo salir porque **LOS ÚNICOS QUE VOTARON A FAVOR FUIMOS NOSOTROS, ASC** (¡hasta CC.OO votó en contra!). Habrá que preguntar a todos los representantes y sindicatos que participan en el CEM por qué no apoyaron esta propuesta, que definitivamente recoge el clamor general de los trabajadores/as de Telefónica.

No olvidamos que recientemente CC.OO., UGT y SUMADOS firmaron sin consulta ni información a la plantilla la prórroga (que no lo es) del CEV, que contiene el acuerdo del despido colectivo y que la empresa está aplicando literalmente a su conveniencia.

Estas organizaciones son tan responsables de la situación creada como lo pueda ser la empresa; que no se nos olvide cuando vengan a pedirnos el voto en las siguientes Elecciones Sindicales.

**¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE
ABANDONA!**



ASC ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL